

# HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO

Programación didáctica del módulo: 0828

Proyecto Intermodular

2º curso del CFGS:

-Técnico Superior en Comercio Internacional

Curso 2025 – 2026

---

Montserrat Lisaso Herrería

Comercio y Marketing

IES Las Llamas

Santander

## Índice

|  |    |
|--|----|
| 1. PROYECTO INTERMODULAR .....   | 3  |
| 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO..... | 3  |
| 3. UNIDADES DIDÁCTICAS .....   | 5  |
| 4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....  | 6  |
| 5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. ....                              | 7  |
| 6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....    | 7  |
| 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....                                      | 9  |
| 8. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.....           | 14 |

## 1. PROYECTO INTERMODULAR

### Módulo Profesional: Proyecto Intermodular

Código: 0828

Ciclo Formativo: TS Comercio Internacional

Familia Profesional: Comercio y Marketing.

Duración: 50 horas.

## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.

### 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

### 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

### **3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

### **4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

### **3. UNIDADES DIDÁCTICAS**

Las unidades didácticas en las que se distribuirá la impartición del módulo serán las siguientes:

#### **Unidad Didáctica 1: ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DISEÑO DE PROYECTOS TIPO.**

- Clasificación de empresas del sector productivo.
- Estructuras departamentales. organizativa y funciones.
- Identificación de necesidades del sector.
- Oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Tipo de proyectos para dar respuestas a las demandas.
- Características específicas del proyecto.
- Obligaciones legales del proyecto.
- Ayudas y subvenciones aplicables.
- Elaboración del guion de trabajo del proyecto.

#### **Unidad Didáctica 2: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE UN PROYECTO EN TU SECTOR PROFESIONAL.**

- Diseño de un proyecto intermodular: punto de partida para tu desarrollo profesional.
- El producto mínimo viable (PMV).
- Los objetivos.
- ¿Cómo estructurar un proyecto desde cero?

#### **Unidad Didáctica 3: PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.**

- Diseño y preparación del proyecto

- Temporización de las actividades.
- Recursos y logística.
- Permisos y autorizaciones.
- Procedimientos de actuación y ejecución de las actividades.
- Plan de prevención de riesgos.
- Valoración económica de la puesta en práctica.
- Elabora la documentación del proyecto.

#### **Unidad Didáctica 4: SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

- Definición del procedimiento de seguimiento.
- Verificación de la calidad de los resultados.
- Identificación de desviaciones.
- Comunicación de las desviaciones.
- Solución y documentación de desviaciones.
- Garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.
- Procedimiento de participación de usuarios o clientes en la evaluación.
- Elaboración de la documentación para la evaluación.

## **4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

El módulo de Proyecto Intermodular tiene asignada una carga horaria de 50 horas, tal y como establece la Orden EDU/49/2025, de 28 de agosto, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No obstante, debido a la planificación del calendario escolar y a la coincidencia con el periodo de Formación en Empresas (FEM), la carga horaria **efectiva de impartición en el aula se reduce a 19 horas**. Esta circunstancia se tendrá en cuenta en la programación, ajustando la temporalización y priorizando aquellos resultados de aprendizaje y contenidos considerados imprescindibles para el logro de las competencias del módulo.

Los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de dos evaluaciones. Su reparto se realizará del siguiente modo:

|                  | UNIDAD  | Horas | RA |
|------------------|---|-------|----|
| 1ª<br>EVALUACIÓN | Unidad Didáctica 1: Análisis de las necesidades del sector productivo y diseño de proyectos tipo. | 5     | 1  |
|                  | Unidad Didáctica 2: Planificación estratégica de un proyecto en tu sector profesional.            | 4     | 2  |

|                  |   |   |   |
|------------------|---|---|---|
| 2ª<br>EVALUACIÓN | Unidad Didáctica 3: Planificación y seguimiento del proyecto. | 5 | 3 |
|                  | Unidad Didáctica 4: Seguimiento de la ejecución del proyecto. | 5 | 4 |

## 5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Como recursos metodológicos con los que poder aplicar los principios metodológicos anteriormente señalados podemos distinguir entre los personales, materiales y ambientales:

### Personales.

- Explicaciones del profesor de cada uno de los temas.
- Fotocopias de interés y de procedencia muy variada: artículos, ejercicios, cuadros explicativos, esquemas.

### Materiales.

- Materiales Orientativos para módulos transversales: Proyecto Intermodular (GRADO SUPERIOR) Curso 2025/2026. Publicado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.

### Audiovisuales/ Informáticos.

- A principio de curso se creará un aula en Teams donde el alumnado se deberá unir y donde se proporcionarán vídeos, material complementario, tareas a realizar, etc.
- Cañones de proyección para la proyección de videos relacionados con el tema.
- Equipo informático.

### Ambientales.

- Estructurales o propios del ámbito escolar: aula de informática.

## 6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Se realizarán las siguientes reuniones de evaluación recogidas en las instrucciones de inicio de curso:

### Evaluación inicial

Se celebrará una sesión de evaluación inicial el 23 de octubre de 2025.

Tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada uno de los alumnos, en relación con los contenidos del módulo.

Esta evaluación no supondrá, en ningún caso, calificación del alumnado, pero podrá informarse a éste del resultado de dicha evaluación.

## **Evaluaciones parciales**

Además de la evaluación mencionada anteriormente, se realizará una sesión de evaluación y calificación al finalizar cada trimestre distribuidas de la siguiente forma:

Primera evaluación: el 18 de diciembre de 2025.

Segunda evaluación: el 26 de febrero de 2026

## **Evaluaciones finales**

a) Sesión previa de valoración de aptitud para el acceso a la FEM: 5 de marzo de 2026.

b) Sesión de evaluación final y fin de ciclo: 25 de junio de 2026.

Respecto a los instrumentos de evaluación, se utilizarán técnicas variadas de evaluación. Se realizará en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar las actividades o pruebas específicas de evaluación.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje, a través de las actividades de enseñanza, resalta la observación del trabajo de los alumnos como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, puesto que proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que están siendo examinados. Estos trabajos proporcionan al profesor un tipo de información muy valiosa sobre hábitos y métodos de trabajo. Se valorará la actitud del alumno hacia la materia: atención en clase, interés, compañerismo.

Se podrá tener en cuenta también otras actividades y trabajos realizados fuera del aula y encargados por el profesor: comentarios, lecturas recomendadas (plan lector), ejercicios propuestos, etc.

En cuanto a las pruebas específicas de evaluación, se utilizarán de forma aleatoria las siguientes pruebas:

Pruebas caracterizadas por exigir respuestas cortas que permitan evaluar la memorización, concentración y seguridad de sus conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos. Estas pruebas específicas se compondrán de preguntas de respuesta corta, preguntas de verdadero o falso, de opción múltiple o tipo test, ejercicios de ordenación y de formar parejas y/o ejercicios prácticos relacionados con la materia.

Pruebas de exposición temática, que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente.

Pruebas de resolución de ejercicios, que permiten evaluar la aplicación de los conceptos teóricos a la práctica.

La evaluación se realizará atendiendo a dos tipos de actuación: la evaluación continua, que se llevará cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación final, que valorará los resultados del alumno al final del periodo lectivo.

### 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el módulo de Proyecto Intermodular, la ponderación de los diferentes resultados de aprendizaje es la siguiente:

| RA         | Logro   | Objetivo  | Acciones de aprendizaje   | %           |
|------------|---|---|---|-------------|
| <b>RA1</b> | Analiza el entorno empresarial del sector, clasificando empresas y detectando necesidades y oportunidades de negocio. Define un proyecto tipo que responda a las demandas identificadas, cumpliendo con la normativa fiscal, laboral y de prevención. | Comprender la estructura y funcionamiento del sector productivo, identificando demandas y oportunidades que orienten el desarrollo de un proyecto viable. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación de empresas del sector y su estructura organizativa.</li> <li>- Análisis de necesidades y tendencias del mercado.</li> <li>- Identificación de oportunidades de negocio y ayudas públicas.</li> <li>- Elaboración de un guion base para el desarrollo del proyecto.</li> <li>- Taller sobre obligaciones fiscales, laborales y PRL.</li> </ul> | <b>25%</b>  |
| <b>RA2</b> | Diseña un proyecto técnico y económico viable, definiendo fases, objetivos, recursos, presupuesto y   | Aplicar conocimientos técnicos, económicos y organizativos para desarrollar un proyecto   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda y análisis de información técnica y financiera.</li> <li>- Desarrollo de estudio de viabilidad y justificación del proyecto.</li> </ul>   | <b>25 %</b> |

|            |  |   |   |            |
|------------|--|---|---|------------|
|            | <p>critérios de calidad.</p>   | <p>completo, estructurado y realista.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de objetivos, fases y recursos.</li> <li>- Elaboración del presupuesto y plan de financiación.</li> <li>- Redacción de la documentación del proyecto y control de calidad.</li> </ul>   |            |
| <b>RA3</b> | <p>Organiza las actividades del proyecto en una secuencia lógica, asignando recursos, tiempos, responsabilidades y medidas preventivas.</p>                  | <p>Planificar de forma operativa la ejecución del proyecto, garantizando la coordinación de recursos humanos, materiales y financieros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de cronogramas y diagramas de Gantt.</li> <li>- Asignación de roles, recursos y tiempos.</li> <li>- Identificación de permisos, autorizaciones y riesgos laborales.</li> <li>- Redacción del plan de prevención y control de ejecución.</li> <li>- Simulación de la puesta en marcha del proyecto.</li> </ul>                  | <b>25%</b> |
| <b>RA4</b> | <p>Establece mecanismos de seguimiento, control y evaluación de calidad, gestionando incidencias y asegurando el cumplimiento del pliego de condiciones.</p> | <p>Implementar sistemas de control y evaluación para garantizar la calidad, eficacia y mejora continua del proyecto.</p>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de indicadores e instrumentos de seguimiento.</li> <li>- Elaboración de informes de control y registro de incidencias.</li> <li>- Evaluación de resultados y satisfacción del cliente.</li> <li>- Revisión de desviaciones y propuesta de mejoras.</li> <li>- Taller de documentación y presentación final del proyecto.</li> </ul> | <b>25%</b> |

Estos resultados de aprendizaje se concretan en los siguientes criterios de evaluación, con su ponderación y las actividades de evaluación correspondientes:

**RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.**

| Criterio de evaluación  | Actividad de evaluación | 25 % |
|---|-------------------------|------|
| a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. | actividades prácticas   | 10   |
| b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.             |                         | 10   |
| c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.   |                         | 10   |
| d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.   |                         | 20   |
| e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.                                  |                         | 20   |
| f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.  |                         | 20   |
| g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.           |                         | 10   |

**RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.**

| Criterio de evaluación   | Actividad de evaluación | 25% |
|--|-------------------------|-----|
| a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. | actividades prácticas   | 10  |
| b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.                                 |                         | 10  |
| c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.             |                         | 10  |
| d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.      |                         | 20  |

|   |  |    |
|---|--|----|
| e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.                 |  | 10 |
| f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.  |  |    |
| g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.          |  | 10 |
| h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.                            |  | 10 |
| i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto. |  | 10 |

**RA 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.**

| Criterio de evaluación   | Actividad de evaluación | 25%  |
|--|-------------------------|------|
| a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.  | actividades prácticas   | 12,5 |
| b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.   |                         | 12,5 |
| c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.                                      |                         | 12,5 |
| d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.  |                         | 12,5 |
| e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. |                         | 12,5 |
| f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.  |                         | 12,5 |
| g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.  |                         | 12,5 |
| h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.  |                         | 12,5 |

**RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.**

| Criterio de evaluación   | Actividad de evaluación | 25% |
|--|-------------------------|-----|
| a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.  | actividades prácticas   | 10  |
| b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.   |                         | 10  |
| c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. |                         | 20  |
| d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.              |                         | 20  |
| e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.   |                         | 20  |
| f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.                     |                         | 10  |
| g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.   |                         | 10  |

La calificación del módulo se obtendrá por media ponderada de las notas obtenidas por el alumnado en los resultados de aprendizaje indicados, en función de la ponderación de los criterios de evaluación.

El alumnado superará el módulo cuando la media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación establecidos, sea igual o superior a 5.

**No se considera ningún Resultado de Aprendizaje clave.**

**Calificación final del módulo**

La calificación final del módulo se corresponde con la ponderación de los resultados obtenidos en los distintos resultados de aprendizaje a través de los correspondientes criterios de evaluación, sin que el cálculo se realice mediante la nota media de las evaluaciones trimestrales, ya que debe reflejar el grado final de logro alcanzado y valorar así la evolución y mejora en el aprendizaje que se haya producido.

Los alumnos, cuya media de los resultados de aprendizaje sea inferior a 5, deberán presentarse a la prueba final para recuperar los resultados de aprendizaje no superados a lo largo del curso.

La calificación del módulo será de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, tal y como establece el artículo 24 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### **PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES.**

#### **Recuperación de evaluaciones.**

Las pruebas de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados se realizarán antes de la evaluación final y serán similares a las realizadas durante el curso.

#### **Prueba final de junio.**

Si en la evaluación final de junio el alumno tiene algún resultado de aprendizaje suspenso, solo se examinará de dichos resultados de aprendizaje no aprobados.

La nota final del módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje.

#### **Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.**

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing.

### **8. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.**

El módulo formativo tiene carácter transversal, contribuyendo a las nuevas funciones y objetivos generales del Sistema de Formación Profesional, desarrolladas en Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Entre estas funciones, por su especial vinculación con el módulo formativo, cabe citar:

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el

emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

En relación a las competencias profesionales, personales y sociales indicados en el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas, el presente módulo contribuye a la adquisición de todas las competencias.

Para superar el módulo es necesario que la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje sea igual o superior a 5.

**No se considera ningún resultado de aprendizaje como clave.**

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hacen en género masculino inclusivo en este documento, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.